

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 225 Viernes 25 de noviembre de 2022 Pág. 9207

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7720 LIBERTAD MDS, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA TRAS LA FUSIÓN) INSTALACIONES Y CARBURANTES, S.L.U., ADMIADOSA, S.L.U. MANTENIMIENTO PETROLÍFEROS DEL SUR, S.L.U.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)
DOSAN INVERSIONES, S.L.

Y LAS SOCIEDADES DE NUEVA CONSTITUCIÓN

EESS ANTEQUERA OIL, S.L.U., EESS CASAMÓVIL, S.L.U., EESS JEREZMÓVIL, S.L.U., EESS PALMOCARS, S.L.U., EESS SEVIESTACIÓN, S.L.U., EESS UTRERAMÓVIL, S.L.U., MIDOSAN DEL SUR, S.L.U., Y FINCAMIDO, S.L.U.

(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)

Se hace público que, con fecha de 20 de noviembre de 2022, los socios únicos de "Libertad MDS, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente y Escindida"), "Instalaciones y Carburantes, S.L.U.", "Admiadosa, S.L.U." y "Mantenimiento Petrolíferos del Sur, S.L.U." (las "Sociedades Absorbidas") y la junta general de "Dosan Inversiones, S.L." ("Sociedad Beneficiaria Existente") han aprobado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, y la simultánea escisión total de la Sociedad Absorbente, como Escindida, en favor de la Sociedad Beneficiaria Existente y de las siguientes ocho (8) sociedades de nueva constitución, "EESS Antequera Oil, S.L.U.", "EESS Casamóvil, S.L.U.", "EESS Jerezmóvil, S.L.U.", "EESS Palmocars, S.L.U.", "EESS Seviestación, S.L.U.", "EESS Utreramóvil, S.L.U.", "Midosan del Sur, S.L.U.", y "Fincamido, S.L.U." (las "Sociedades Beneficiarias de la Escisión" y, conjuntamente con todas las anteriores, las "Sociedades"), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión y de escisión total de las Sociedades (conjuntamente, las "Modificaciones Estructurales").

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los representantes de los trabajadores y a los acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de las Modificaciones Estructurales, así como el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades de oponerse a las Modificaciones Estructurales en el plazo y en los términos legalmente previstos.

Sevilla y Cádiz, 21 de noviembre de 2022.- D. Miguel Domínguez Sánchez, administrador único de las sociedades "Libertad MDS, S.L.U.", "Instalaciones y Carburantes, S.L.U.", "Admiadosa, S.L.U.", "Mantenimiento Petrolíferos del Sur, S.L.U." y "Dosan Inversiones, S.L.".

ID: A220047528-1